

Ajuntament
de Manises

Àrea: ÀREA DE ALCALDÍA

Unidad: Deportes

Ref. APF/amc

Expte. Deportes 2017/001

Asunto: Aprobación justificación de subvenciones nominativas a clubes deportivos para fomento de actividades deportivas durante la temporada 2016-2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por resoluciones de la Alcaldía nº 2017/2316 y 2017/2773 se concedió a los clubes deportivos que se relacionan una subvención con destino al desarrollo de los programas de actividades y la gestión de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2016-2017:

Club	Subvención por Actividades Deportivas	Subvención por Escuela Deportiva
Club Atletismo Tragaleguas	1.187,00 €	4.973,00 €
Club Bádminton Manises	409,00 €	3.292,00 €
Club Ball Esportiu Manises	409,00 €	8.856,00 €
Club Baloncesto Cerámica Manises	2.210,00 €	9.333,00 €
Club Baloncesto Manises	491,00 €	-
Club Cazadores La Abuela	286,00 €	-
Club Frontenis Manises	2.272,00 €	885,00 €
Club Gimnasia Ritmica Manises	368,00 €	3.065,00 €
Club Deportivo Juventud Manisense	4.298,00 €	16.192,00 €
Club Karate Manises	286,00 €	3.588,00 €
Manises Club de Fútbol	1.924,00 €	9.061,00 €
Club Montaña Manises	532,00 €	2.679,00 €
Club Natación Fénix Manises	450,00 €	5.268,00 €
Club Petanca Deportivo Manises	409,00 €	-
Club Fútbol Atlético Quelmo Manises	675,00 €	2.134,00 €
Club Fútbol Sporting de Manises	1.494,00 €	6.336,00 €
La Unión Femenina Manises Fútbol Club	593,00 €	2.884,00 €
Total	18.293,00 €	78.546,00 €

De conformidad con lo establecido en la resolución por la que se concedieron las subvenciones, se pagó un 50 % de la cantidad otorgada a cada entidad tras la aprobación de las ayudas, requiriéndose con posterioridad la justificación para el pago del 50 % restante.

Vista la documentación presentada para la justificación por los representantes de los distintos clubes.

Según el artículo 14.1.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es obligación de los beneficiarios justificar las subvenciones. Por su parte el artículo 17.3.i) remite a las Bases reguladoras el establecimiento del plazo y la forma de justificación del cumplimiento para el que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. En la resolución concedente se estableció:





Ajuntament
de Manises

Deberá aportarse:

- *Fotocopias compulsadas de facturas pagadas, cuya fecha de emisión esté comprendida entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017, que justifiquen aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la misma, según lo previsto en el artículo 31 de la LGS. El importe total de la suma de las facturas deberá ser igual o superior a la subvención concedida..*
- *Breve memoria que explique la actividad realizada.*
- *El plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa finalizará el día 29 de septiembre de 2017.*

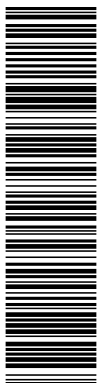
Dado que se ha comprobado (quedando acreditado en el expediente):

- Que la justificación de los fondos se ha realizado en los siguientes plazos:

Club	Fecha
Club Atletismo Tragaleguas	28-09-17
Club Badminton Manises	29-09-17
Club Ball Esportiu Manises	26-09-17
Club Baloncesto Cerámica Manises	15-09-17
Club Baloncesto Manises	29-09-17
Club Cazadores La Abuela	20-09-17
Club Frontenis Manises	22-09-17
Club Gimnasia Ritmica Manises	28-09-17
Club Deportivo Juventud Manisense	29-09-17
Club Karate Manises	20-09-17
Manises Club de Fútbol	28-09-17
Club Montaña Manises	29-09-17
Club Natación Fénix Manises	26-09-17
Club Petanca Deportivo Manises	15-09-17
Club Fútbol Atlético Quelmo Manises	27-09-17
Club Fútbol Sporting de Manises	28-09-17
La Unión Femenina Manises Fútbol Club	19-09-17

- Que se ha justificado la aplicación de los fondos a la finalidad concedida.
- Que los justificantes presentados se adecuan a los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Resolución por la que se concedió la subvención.
- Que el importe justificado es igual o superior a los fondos recibidos en todos los casos.

Por todo ello, visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 4 de diciembre de 2017, y en uso de las atribuciones que a tal efecto me confiere la Ley de Régimen Local, **resuelvo:**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466521 PTP94-IZK0G-LSG95 BBCEB5F00412E1A407CAAED03E61E702450B1309) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ajuntament
de Manises

PRIMERO: Aprobar la justificación presentada por los clubes deportivos de Manises correspondiente a la subvención con destino al desarrollo de programas de actividades deportivas durante la temporada 2016-2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

Club	Subv.	A justific.	F. máx.	Modo	Justif.	Fecha
Club Atletismo Tragaleguas	1.187,00	1.187,00	29-09-17	Fact. orig.	1.666,17	28-09-17
Club Bádminton Manises	409,00	409,00	29-09-17	Fact. orig.	438,54	29-09-17
Club Ball Esportiu Manises	409,00	409,00	29-09-17	Fact. orig.	427,61	26-09-17
Club Baloncesto Cerámica Manises	2.210,00	2.210,00	29-09-17	Fact. orig.	3.207,00	15-09-17
Club Baloncesto Manises	491,00	491,00	29-09-17	Fact. orig.	630,00	29-09-17
Club Cazadores La Abuela	286,00	286,00	29-09-17	Fact. orig.	904,50	20-09-17
Club Frontenis Manises	2.272,00	2.272,00	29-09-17	Fact. orig.	2.343,00	22-09-17
Club Gimnasia Ritmica Manises	368,00	368,00	29-09-17	Fact. orig.	700,00	28-09-17
Club Deportivo Juventud Manisense	4.298,00	4.298,00	29-09-17	Fact. orig.	4.787,00	29-09-17
Club Karate Manises	286,00	286,00	29-09-17	Fact. orig.	668,00	20-09-17
Manises Club de Fútbol	1.924,00	1.924,00	29-09-17	Fact. orig.	1.969,60	28-09-17
Club Montaña Manises	532,00	532,00	29-09-17	Fact. orig.	4.566,54	29-09-17
Club Natación Fénix Manises	450,00	450,00	29-09-17	Fact. orig.	452,00	26-09-17
Club Petanca Deportivo Manises	409,00	409,00	29-09-17	Fact. orig.	678,69	15-09-17
Club Fútbol Atlético Quelmo Manises	675,00	675,00	29-09-17	Fact. orig.	878,00	27-09-17
Club Fútbol Sporting de Manises	1.494,00	1.494,00	29-09-17	Fact. orig.	2.208,00	28-09-17
La Unión Femenina Manises Fútbol Club	593,00	593,00	29-09-17	Fact. orig.	636,68	19-09-17

SEGUNDO: Aprobar la justificación presentada por los clubes deportivos de Manises correspondiente a la subvención por la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales durante la temporada 2016-2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

Club	Subv.	A justific.	F. máx.	Modo	Justif.	Fecha
Club Atletismo Tragaleguas	4.973,00	4.973,00	29-09-17	Fact. orig.	5.507,25	28-09-17
Club Bádminton Manises	3.292,00	3.292,00	29-09-17	Fact. orig.	3.335,49	29-09-17
Club Ball Esportiu Manises	8.856,00	8.856,00	29-09-17	Fact. orig.	9.104,09	26-09-17
Club Baloncesto Cerámica Manises	9.333,00	9.333,00	29-09-17	Fact. orig.	12.092,67	15-09-17
Club Frontenis Manises	885,00	885,00	29-09-17	Fact. orig.	943,99	22-09-17
Club Gimnasia Ritmica Manises	3.065,00	3.065,00	29-09-17	Fact. orig.	3.092,00	28-09-17
Club Deportivo Juventud Manisense	16.192,00	16.192,00	29-09-17	Fact. orig.	17.672,59	29-09-17
Club Karate Manises	3.588,00	3.588,00	29-09-17	Fact. orig.	5.564,55	20-09-17
Manises Club de Fútbol	9.061,00	9.061,00	29-09-17	Fact. orig.	12.319,69	28-09-17
Club Montaña Manises	2.679,00	2.679,00	29-09-17	Fact. orig.	4.554,12	29-09-17
Club Natación Fénix Manises	5.268,00	5.268,00	29-09-17	Fact. orig.	6.588,83	26-09-17
Club Fútbol Atlético Quelmo Manises	2.134,00	2.134,00	29-09-17	Fact. orig.	2.150,21	27-09-17
Club Fútbol Sporting de Manises	6.336,00	6.336,00	29-09-17	Fact. orig.	7.018,25	28-09-17
La Unión Femenina Manises Fútbol Club	2.884,00	2.884,00	29-09-17	Fact. orig.	2.973,52	19-09-17

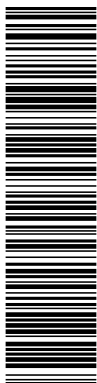
DOCUMENTO DECRETOS: DECRETO-DIGITAL-2017/3700	IDENTIFICADORES Número: 2017/3700
OTROS DATOS Código para validación: PTP94-IZK0G-LSG95 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2017 a las 11:41:29 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE MANISES <small>Aprobado 05/12/2017 10:40</small> 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE MANISES <small>Firmado 05/12/2017 11:18</small> 3.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MANISES <small>Firmado 05/12/2017 11:41</small> ESTADO FIRMADO



TERCERO: Reconocer las obligaciones correspondientes al segundo 50 por ciento de las subvenciones concedidas cuyos beneficiarios hayan justificado el cumplimiento de los requisitos, con efectos contables en el ejercicio 2017.

CUARTO: Notificar esta resolución a los beneficiarios de las subvenciones, incidiendo, para lo sucesivo, en la obligación de presentar la justificación de las subvenciones en tiempo y forma.

CERTIFICACIÓN. Esta Resolución ha sido adoptada utilizando la firma electrónica reconocida regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre. Puede validarse en www.manises.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 486521 PTP94-IZK0G-LSG95-BBCB5F90412E1A407CAAED3E61E7802459B1399) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.